

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Reunión Virtual - Teams, 13 de abril de 2023
HORA:	De 8:00 a 9:00 horas
LUGAR:	Reunión Virtual
ASISTENTES:	- Óscar Javier Burgos Méndez, Director de Proyecto Consultoría HMV Ingenieros. Correo: oburgos@h-mv.com Cel 3152341720 - Luis Wilmar Romero Toro, Profesional 2. HMV Ingenieros. Celular: 3112879482 Correo: lwromero@h-m.com - Camila Andrea Villamil Velásquez, Profesional 3 - Apoyo Consultoría. HMV Ingenieros. Correo: cvillamil@h-mv-com. Celular: 3102145048. - Johnny Cleves. Ingeniero Catastral. Apoyo HMV Ingenieros. - Néstor Correal, Director de Interventoría, Consorcio Santa Laura. Correo: contrato.010@gruponogaall.com - Laura Rodriguez, Apoyo a la Coordinación de Proyectos, Consorcio Santa Laura Interventoria. Correo: contrato.010@gruponogaall.com Celular: 3209410166. - Geiman Geovany Rosero Melo. Secretario de Planeación. Celular: 3148747291 Correo: planeacion@samaniego-narino.gov.co - Jose David Tatis - Supervisor Findeter - Correo: jdtatis@findeter.gov.co - Celular: 3008052092 - Andrés Felipe Garzón. Contratista Seguimiento. Subdirección de Proyectos. Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico. MVCT. - Omar Camilo Bermeo. Evaluador Especialista Predial. Subdirección de Proyectos. Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico. MVCT Correo: obermeo@minvivienda.gov.co. - Luz Stella Bautista Tibaquirá, Profesional Especializada, Evaluadora Líder del Proyecto. Subdirección de Proyectos. Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico. MVCT. Correo: Lsbautista@minvivienda.gov.co. Celular: 3102205984
INVITADOS:	

OBJETO:

Brindar asistencia técnica al Municipio de Samaniego – Nariño, para realizar socialización de las observaciones encontradas a los documentos del componente predial del proyecto 1-2023-9 OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SAMANIEGO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

ORDEN DEL DIA:

1. Socialización de las observaciones del componente predial del proyecto 1-2023-9 OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SAMANIEGO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.
2. Establecer compromisos para continuar con la evaluación de los ajustes al proyecto.

DESARROLLO:

1. Se adelantó reunión virtual para realizar la socialización de las observaciones encontradas a los documentos de los requisitos prediales del proyecto 1-2023-9 OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SAMANIEGO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

El Dr. Omar Camilo Bermeo, hace referencia a cada una de las observaciones de los documentos del componente predial revisadas previamente y remitidas al correo electrónico de la consultoría, interventoría y Municipio de Samaniego. Las primeras de estas, relacionadas con el plano predial. Propuso además, revisar las respuestas a cada una de las observaciones y socializarlas en desarrollo de la mesa técnica. El Dr. Omar Camilo Bermeo, aclara que recibió 8 planos en formato PDF. Indica que, la primera observación es la referida a la observación o a la sugerencia de que se incluya una nota en la que se haga constar que el plano está dibujado sobre una plancha catastral del sector. Contrastó esta observación con lo respondido por la consultoría en la subsanación, resaltando que la respuesta es que el municipio de Samaniego no cuenta con la formación catastral.

Al respecto, el Ingeniero Johnny Cleves, confirmó que, en la búsqueda de información primaria y secundaria, inicialmente se indagó mediante un oficio al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, solicitando la información catastral Durán, porque en datos abiertos al descargar la información para el departamento y el municipio no se tenía la información predial para el área rural y en la respuesta dada por el IGAC, la cual fue remitida en la respuesta al Ministerio en el capítulo predial, se informa que, efectivamente el área rural del municipio no tiene formación catastral y lo que tienen apenas es meramente un catastro fiscal, es decir, tienen un listado actual numérico con información de los posibles propietarios. En ese sentido, esta información para el desarrollo del proyecto, no sirve. Así mismo, el municipio, también informó en las reuniones que se tuvieron con la entidad territorial, que efectivamente, esto era así. Adicionó que, en la información que secundaria que se ubicó en el desarrollo del proyecto para la construcción de la planta de tratamiento, es relativamente reciente, pero tampoco se ubicó información cartográfica relacionada con

el componente predial, dado que, ni el área rural del municipio, ni en el sector, por lo cual no fue posible incluir dentro de los planos prediales como lo solicitan los requisitos.

El Ing. Oscar Javier de la consultoría, complementó en relación con el componente predial que, antes de realizar la entrega de los documentos del proyecto, con el apoyo del ingeniero Andrés Garzón, del Ministerio, se había realizado una reunión en la cual se había presentado el proyecto y se habían comentado estas inquietudes de del componente predial, para lo cual se llevó a cabo una reunión con la Dra. Rocío Viveros, dado que desde el inicio de los estudios, sabían que se no iban a poder presentar los planos sobre una base catastral y lo que la consultoría recomendó fue hacer sobre los mismos planos del proyecto mostrando el manzaneo.

El Ingeniero Andrés Garzón, ratifico lo informado por la consultoría, indicando que, a mediados de la primera semana de noviembre del año pasado, en la etapa previa para culminar la estructuración del proyecto, se reunieron virtualmente con la Dra. Rocío y con el Ingeniero Jesús, el ingeniero topográfico del Ministerior, donde se abordaron principalmente estas temáticas prediales y a su vez, se había puesto en consideración la situación y se habían dado, unas directrices por parte de la Dra. Rocío del Ministerio.

Al respecto, el Dr. Omar Camilo, indicó que, es una situación que no es normal, pero se han presentado ya en varios proyectos donde puede que no exista formación catastral. En ese sentido, es natural que la información o actualización catastral, no vaya al mismo ritmo que las actualizaciones jurídicas o de la información de la oficina de registro. Así las cosas, no hay problema, sin embargo, la única es sugerencia, en este caso es que, dentro del plano se incluya una nota explicativa en la que se mencione dicha situación, es decir, en el plano se escriba una nota, que de conformidad con la comunicación con su respectivo número de radicado, se ha constatado que no existe información geográfica, espacial o formación catastral en el sector del proyecto, razón por la cual se entrega el plano predial dibujado con base en la topografía del proyecto. Así las cosas, es para que el plano hable por sí solo, para que cualquier persona que lea el plano entienda que no se dibujó sobre plancha catastral por esa razón.

El Ing. Oscar Javier, de la consultoría, indicó estar de acuerdo con la nota sugerida, por lo cual indicó que se incluiría en los planos.

El Dr. Omar Camilo Bermeo, continuó con la siguiente observación del componente catastral indicando que, no existe trazado de tubería proyectado en los archivos 5, 6 y 7. Al cual se aclaró previamente por correo electrónico que, sí tiene información en el cuadro de convenciones. A lo cual, él indica que, no se entiende la convención, es decir, se requiere más de precisión en la leyenda de la convención. La consultoría a esta sugerencia indica que, se dejará en la convención la leyenda “red a optimizar proyecto”.

En relación con la tercera observación, el Dr. Omar Camilo Bermeo, resalta la observación indicando que sobre todos aquellos predios privados que se van a intervenir con el proyecto, se debe indicar con convenciones en el plano, la información del propietario, matrícula, áreas construidas y disponibles, y dibujar la zona de protección de orilla. Y cuestiona si, para el caso concreto del proyecto, solamente es un predio el que se necesita para implementar las obras del proyecto.

El Ing. Oscar Javier Burgos, de la consultoría, aclaró que, esos 8 planos iniciales eran planos generales para que se ubicará el proyecto, y que el plano detallado se encontraba en la carpeta específica con toda la información del único predio donde fue necesario hacer todo el análisis predial. Y a su vez, propuso cargar la información de los planos ajustados con el resto de la información predial en su totalidad.

Acotó el Dr. Omar Camilo que, del plano indicado, hay una cosa que le inquieta y es que no se puede distinguir bien cuál es el polígono del predio del municipio, es decir, se entiende que, el círculo azul es el área requerida, es decir, que se va a implantar la infraestructura, pero se tiene caridad acerca de cuál vendría siendo el croquis del inmueble del municipio. Al respecto, el Ing. Oscar Javier, aclaró que, la consultoría levantó una información que está marcada con unos números que son los linderos que se tomaron en campo, los cuales, hacen parte del levantamiento topográfico y en el plano se dibujó una línea verde, la cual corresponde al lindero real que aparece en la escritura y explica que hay una pequeña diferencia, por un problema con el vecino. De hecho, el vecino, se cogió entre un metro y metro y medio más, pero la consultoría dejó toda la proyección por dentro del marco del predio que está cercado a través de una polisombra que tienen separados los 2 predios y la red pasa por el límite entre los 2 predios, pero el límite es el que está marcado y de acuerdo con la información relacionada con los libros jurídicos, eso se materializó, pero la red y el tanque del almacenamiento del proyecto se dejó dentro de los linderos de ese predio.

Al respecto, el dr. Omar sugirió que se unieran los puntos que delimitan el polígono del predio del municipio, con unas líneas punteadas, o que de alguna forma si se viera gráficamente más claro que este es el predio, para que pueda hablar por sí solo el plano, que son importantes para aportarle claridad al plano. Al respecto, la consultoría aceptó la sugerencia y confirmaron que le modificarán la línea a los linderos y los dibujarán en una mejor resolución para que, tenga una mayor claridad.

Referente a la cuarta observación, el Dr. Omar Camilo indica que, para los casos en donde las líneas de conducción proyectadas escurren por vías públicas, es necesario indicarlo. Así, incluir cuál es la denominación de la calle, carrera o zona pública por la que avanza en dichas líneas de conducción, a pesar de que en el caso concreto existen algunas vías que si tienen nombres durante la gran mayoría del trazado de tubería proyectada, no se aporta dicha nominación. Y al respecto, informa también que la respuesta de la consultoría, fue que para el proyecto se incluyó la nomenclatura vial recolectada en el municipio y complementada con trabajos de campo y fuentes secundarias en los locales, en los cuales no aparece información, es porque no se dispone de ella, razón por la cual se complementó hasta donde fue posible con la información disponible. Al respecto, el dr. Omar Camilo manifestó su preocupación, dado que se necesita tener certeza de que estos trazados vayan por zonas públicas, es decir, a partir de la respuesta de la consultoría, infiere que en algunos lugares no se sabe si se está transitando por zonas públicas o no, y eso le preocupa un poco y solicita si se puede profundizar en ello.

De lo anterior, el Ing. Oscar Javier menciona que, todas las redes del proyecto proyectadas las recorrieron a pie y se hizo el levantamiento, pero muchas de esas de esas vías no tienen nombre, no tienen una nomenclatura dentro de un predio, un plano catastral o un plano de Google, es decir, se hicieron las consultas por donde fue

necesario algunas vías, pero por la conformación de las manzanas es difícil dar nomenclatura.

Al respecto, el Dr. Omar Camilo sugiere que, simplemente, se indique que es vía pública, es decir, sin entrar a numerarla, ni a buscarle denominaciones. La consultoría propone dejarlo en la convención, a lo cual, el Secretario de Planeación Municipal indica que se incluirá, el nombre del barrio o la dirección del barrio y la identificación de la vía.

Respecto de la cuarta observación, relacionado con el formato 8, el Dr. Omar Camilo Bermeo, indica sobre la certificación de predios y servidumbres que las redes no se identifican en el plano predial y sugiere que la observación se solucione con la misma claridad que debe llevar el plano predial según observaciones anteriores.

Respecto de la quinta observación, referente a las firmas en los planos el Dr. Omar Camilo menciona que sí estaban firmados. El Ing. Oscar indicó que también iban a mejorar los datos en los planos.

Finalmente, en cuanto a la certificación de predios, el Dr. Omar Camilo indicó que, ya le allegaron la cédula y acta de posesión y se validó, por lo cual, esta observación está subsanada y finalmente, el único predio que se necesita es el 3172 que está a nombre de municipio, la titularidad está confirmada con el VUR actualizado. Entonces tampoco hay ningún inconveniente y servidumbres no se necesitan porque todas van por vías públicas.

El ingeniero Oscar Javier Burgos de la consultoría hace un resumen de la reunión y las tareas de la misma:

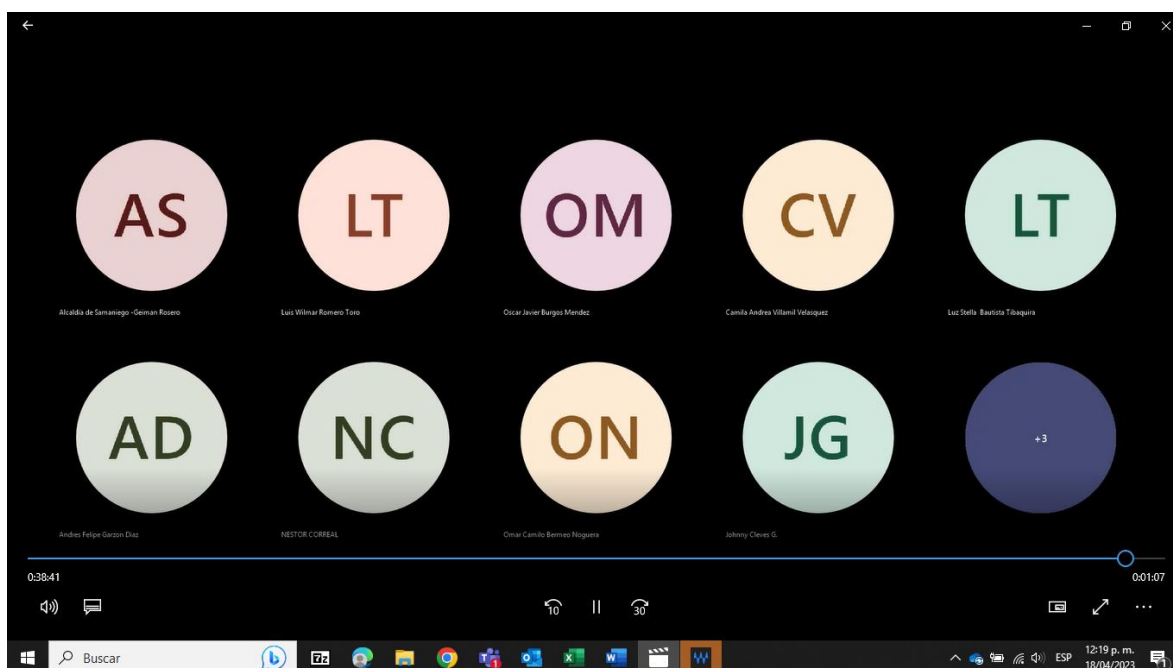
- a. Incluir una nota en los planos de que no existe información catastral y que se trabaja con información topográfica levantada en el marco del proyecto.
- b. En los planos, intentar complementar con el apoyo de la alcaldía algunos puntos que están totalmente desocupados. En lo posible, ampliar alguna información.
- c. Incluir la nota de red a reemplazar se va a cambiar por red a optimizar y de las redes nuevas.
- d. Con respecto a las vías públicas, intentar mejorarla y, si no, dejar la nota de vía pública donde no se vea totalmente el tema.
- e. Con respecto al plano predial, que se va a dibujar la línea que se tiene de borde existente, dejándolo en las anotaciones o en las notas del proyecto, que es lo que se levantó en campo e indicar que también existe una pequeña diferencia entre lo que aparece en campo y lo que aparece en escritura, pero lo que efectivamente está en campo es menor o un poco menor a lo que aparece en escritura, entonces estamos garantizando que estamos dentro de lo que por lo menos está diga.
- f. Adicionalmente, se intentará hacer la mejora del plano para que se pueda ver el dato de las personas que firman el plano.

Se concluyó que, la información se va a enviar a todos los destinatarios para estar al tanto de esos documentos. Al respecto, la Ing. Luz Stella Bautista del MVCT, sugiere que la información se cargue por la consultoría en carpeta oficial del proyecto en el Ministerio, dándole acceso a un único correo electrónico. A esta sugerencia, la consultoría se encuentra de acuerdo y designa a una persona y un correo electrónico para realizar esta carga con la información nuevamente, completa y ajustada del componente predial.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	El Municipio de Samaniego cargará en carpeta electrónica suministrada por el MVCT, la información ajustada del componente predial.	Municipio de Samaniego	14/04/2023

FIRMAS:



Elaboró: Luz Stella Bautista.
Fecha: 13-04-2023